

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ISLA BELLA S. A. ISLABELL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.004.

Guayaquil, Agosto 19 del 2005

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del año 2.004, de la compañía "INMOBILIARIA ISLA BELLA S. A." dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

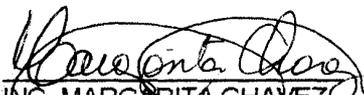
Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Que se han realizado mensualmente los pagos de impuestos del IVA y las retenciones en la fuente establecidos por la ley.

Que durante el ejercicio del año 2.004 se siguieron las mismas políticas y procedimientos que el año anterior.

Este Informe de Comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administración de la compañía "INMOBILIARIA ISLA BELLA s. A.", así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

De ustedes atentamente,


ING. MARGARITA CHAVEZ
COMISARIO

